

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

ENERO DE 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	3
FUNDAMENTO JURIDICO.....	4
ESTADO DE FUERZA.....	5
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	6
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2025 ..	7
ACCIONES PROGRAMADAS	8
PROPUESTA DE CALENDARIO DE REUNIONES.....	12

INTRODUCCIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil es una entidad coordinadora y operativa que enlaza los esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal; mediante acciones Antes, Durante y Después, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes materiales y su entorno.

El presente programa anual de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección civil es el documento rector en el cual refiere los objetivos, estrategias y líneas de acción de la propia dependencia y en la que cada una de las áreas que integran la Coordinación tienen acciones específicas y estrategias de acción para la prevención mediante programas y/o acciones estratégicas que ayudaran a minimizar los riesgos y la atención integral ante cualquier contingencia que se presente en el municipio de Othón P. Blanco, buscando con ello mejorar la cultura de protección civil, mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural o antrópico, optimizando los recursos, para el fortalecimiento de la protección civil, de tal manera que acciones de educación, capacitación y difusión de programas de prevención entre la población ayudará a minimizar el impacto negativo de la exposición a riesgo y la ocurrencia de accidentes

OBJETIVO

Organizar el primer nivel de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la destrucción de los bienes materiales, el daño a la naturaleza, la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad y la afectación de la planta productiva, así como, procurar la recuperación de la población y su entorno en el menor tiempo posible.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar la visita de inspección a todos los establecimientos de bajo, mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad
- Brindar capacitación a todos los establecimientos de mediano y bajo riesgo.
- Realizar la evaluación de los simulacros por lo menos dos veces al año.
- Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes y/o quejas que en materia de protección civil se presenten.
- Hacer más eficiente el servicio en atención a emergencias.
- Capacitar en materia de protección civil a personal administrativo y operativo mediante cursos y talleres que amplíen sus conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan incrementar la capacidad de respuesta ante una emergencia.
- Vigilar que los inmuebles públicos y privados den cumplimiento a la normativa aplicable como se establece en el reglamento de Protección Civil del municipio de Othón P. Blanco.
- Proporcionar el mantenimiento preventivo a la red del sistema pluvial de la ciudad.
- Brindar atención a las emergencias generadas por los fenómenos perturbadores.
- Realizar la inspección a refugios temporales antes de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.

FUNDAMENTO JURIDICO

- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Othón P. Blanco.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón

Secretaría	Confianza	1
	Base	6
Auditor Administrativo	Confianza	10
	Eventual	1
Oficial administrativo	Base	6
Jefe de área	Confianza	1
Asesorías	Confianza	7
	Base	1
Oficial	Confianza	11
Supervisor	Confianza	3
TOTAL		61

• Fletes y gastos

Vehículos	Cantidad
Camioneta silverado	1
Camioneta nissan	1
Camioneta nissan	1
Camioneta nissan	1
Camioneta nissan	1
Camioneta nissan	1
TOTAL	6

ESTADO DE FUERZA

- Fuerza humana

NOMBRAMIENTO	ESTATUS	Cantidad
Coordinador	Confianza	1
Secretaria	Confianza	1
Auxiliar Administrativo	Base	6
	Confianza	10
	Eventual	1
Oficial administrativo	Base	5
Jefe de área	Confianza	1
Inspector	confianza	7
Obrero	Base	1
	confianza	11
Supervisor	confianza	3
TOTAL		46

- Fuerza motriz

Vehículos	Cantidad
Camioneta silverado	1
Camioneta redilas	1
Camioneta frontier	1
Camioneta NP 300	1
Motocicletas	4
Total	8

ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE 3

Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente

PRIORIDAD

14. Seguridad y protección ciudadana

PROGRAMA

14.1. Seguridad y protección ciudadana en el municipio de Othón P. Blanco.

ESTRATEGIA

Estrategia 14.1.4 Fomentar la cultura de la prevención de riesgos y fortalecer los sistemas de atención de emergencias para salvaguardar en lo posible la vida de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

14.1.4.1 Gestión integral de riesgo en el Municipio de Othón P. Blanco.

14.1.4.2. Salvaguarda de la integridad física de las personas, la protección de su vida, sus bienes y su entorno.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2025

No.	ACTIVIDAD	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Evaluación de simulacros												
2	Capacitación a giros comerciales												
3	Inspección a giros comerciales												
4	Atención a emergencias												
5	Atención al drenaje pluvial												
6	Atención a eventos masivos												
7	Planes y programas especiales de protección civil												
8	Certificaciones de programas internos de protección civil												
9	Dictámenes de anuencia de protección civil												
10	Diagnóstico de riesgos												
11	Trámites y servicios en materia de protección civil.												
12	Sesiones ordinarias del consejo municipal de protección civil												
13	Sesiones ordinarias del comité operativo municipal para el caso de incendios forestales												
14	Sesiones ordinarias del comité operativo municipal para el caso de lluvias y ciclones												
15	Banderazos por inicio de operativo de seguridad por periodos vacacionales												

ALTA PRIORIDAD	MEDIANA PRIORIDAD	BAJA PRIORIDAD	IMPORTANTE

ACCIONES PROGRAMADAS

A la Coordinación Municipal de Protección Civil, le compete ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, o restablecimiento conforme al reglamento y programas, que autorice el Consejo Municipal de Protección Civil, en el presente año 2025 se programaron las siguientes acciones:

LINEA DE ACCIÓN	14.1.4.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO					
ACTIVIDAD/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRES				
		1	2	3	4	Anual
▪ Evaluación de simulacros	De acuerdo al reglamento de Protección Civil del municipio de Othón P. Blanco, artículo 69, fracción III, las unidades internas deberán realizar ejercicios y simulacros cuando menos dos veces al año entendidos aquellos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia o desastre mediante los cuales se pondrá a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de protección civil	130	310	240	500	1180
▪ Capacitación a giros comerciales de bajo riesgo	Con fundamento en el Reglamento Municipal de Protección Civil, artículos 67, 68, 69 fracc. I, mediante las capacitaciones se pretende promover, fomentar y fortalecer la cultura de prevención entre los diversos sectores de la población de "Como Actuar Antes, Durante y Después de cualquier situación que represente algún tipo de riesgo.	12	28	22	8	70
▪ Inspección a giros comerciales de alto, mediano y bajo riesgo	Con fundamento a lo establecido en los artículos 102, 103, 104, 105, las inspecciones a establecimientos de mediano y alto riesgo se realizan dando cumplimiento del Reglamento de Protección Civil para identificar y analizar riesgos que puedan evitar un accidente, desastre o una emergencia, las cuales deben cumplir con los estándares y	295	170	390	195	1050

COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



	medidas de seguridad necesarias que garanticen la protección de la ciudadanía.					
▪ Atención a emergencias	Con fundamento a lo establecido en los artículos 53, 54, 55 del Reglamento de Protección Civil esta acción es llevada a cabo para atender llamados de emergencia por parte de la ciudadanía en general, con la finalidad de atender cualquier situación de peligro o desastre que requiere de una acción inmediata.	26	115	85	40	266
▪ Atención al drenaje pluvial	Acción que se realiza antes, durante y después de la temporada de lluvias y ciclones tropicales para reducir riesgos por encharcamientos o inundaciones.	550	340	680	1175	2745
▪ Atención a eventos masivos	Acción de coordinación entre las instancias que participan en la celebración de las diferentes festividades, de origen socio-organizativo con el fin de permanecer durante dichos eventos, para estar al pendiente de cualquier eventualidad que pudiera suscitarse	27	23	17	27	94
▪ Sesiones del consejo municipal de protección civil	Con fundamento en los artículos 19, 22, 23, el Consejo Municipal de Protección Civil sesionará por lo menos dos veces al año y extraordinariamente cuando sean convocados por la atención de alguna emergencia.	1	1		1	3
▪ Sesiones del comité operativo municipal especializado para el caso de incendios forestales	Fundamentado en los artículos 28 y 29 fracc. II, se llevará a cabo la sesión ordinaria del comité Operativo Municipal Especializado para el caso de incendios Forestales.	1			1	2
▪ Sesiones del comité operativo municipal especializado para el caso de huracanes	Con fundamento a lo establecido en los artículos 28 y 29 fracc. I, se llevará a cabo la sesión ordinaria del comité Operativo Municipal Especializado para el caso de huracanes		1		1	2

LINEA DE ACCIÓN		14.1.4.2. SALVAGUARDA LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS, LA PROTECCIÓN DE SU VIDA, SUS BIENES Y SU ENTORNO				
ACTIVIDAD/ ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE				
		1	2	3	4	Anual
▪ Planes y programas de protección civil	Los planes y programas especiales se elaborarán con la finalidad de ordenar los recursos, las acciones y las responsabilidades, así como la coordinación de las distintas dependencias y entidades competentes de los tres niveles de gobierno para responder ante la presencia de amenazas de agentes perturbadores.	4	5	4	3	16
▪ Certificación de programas internos de protección Civil	Las certificaciones de los programas internos tienen el propósito de validar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad inherentes a los riesgos generados en la fase de operación de una empresa, organismo, entidad o dependencia	110	230	190	70	600
▪ Dictámenes de anuencia de protección civil	Es el documento que ampara que los inmuebles de establecimientos públicos, privados, comerciales y de servicios cuentan con las medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, necesarios para el desarrollo de sus actividades.	4450	866	265	119	5700
▪ Diagnóstico de riesgos estructurales	Los diagnósticos de riesgos estructurales tienen el propósito de identificar los posibles riesgos que pueden presentarse al exterior e interior de los inmuebles en él se obtiene información de las condiciones actuales en las que se encuentran dichos inmuebles.	10	9	27	26	72

COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



Trámites y servicios realizados en materia de protección civil	La Coordinación municipal de protección civil realiza diversos trámites y servicios de apoyo y orientación dirigidos a contribuyentes, prestadores de servicios y personas interesadas, para la expedición de documentos por cumplimiento de las medidas de seguridad de protección civil (permiso para transporte de combustible y manejo de pirotecnia, entre otras)	59	33	25	95	212
Banderazo de inicio por operativo de seguridad en temporada vacacional.	Se realizan tres operativos de seguridad al año por periodos vacacionales con la finalidad de otorgar seguridad a los vacacionistas nacionales, extranjeros y a la ciudadanía que acude a los lugares de recreación, parques entre otros, con el propósito de evitar posibles riesgos durante estos periodos vacacionales		1	1	1	3

PROPUESTA DE CALENDARIO DE REUNIONES

De conformidad con los artículos 22, 23, 31 y 32 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Othón P. Blanco, este Consejo Municipal de Protección Civil llevará a cabo tantas reuniones como sean necesarias de acuerdo a las propias características y necesidades que el tema de la Protección Civil requiera por lo que se convocaría a reunión de manera inmediata.

Calendario Sugerido de Reuniones Ordinarias:

SESIONES	FECHA PROPUESTA
"1ª Sesión Ordinaria del Comité Operativo Municipal Especializado para el caso de Incendios Forestales e Inicio de la Temporada 2025"	25/ febrero /25
"Entrega de herramientas y equipo de seguridad y protección a la brigada de combate de incendios forestales del municipio de Othón P. Blanco"	27/ febrero /25
1ª Sesión Ordinaria del Comité Operativo Municipal Especializado para el caso de Huracanes e Inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025"	06/ junio /25
"2ª Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil y Cierre de la Temporada de Incendios Forestales y Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025"	5/diciembre /2025
Banderazo de inicio del operativo de seguridad vacaciones de semana santa 2025	11/abril/2025
Banderazo de inicio del operativo de seguridad vacaciones de verano 2025	11-julio-2025
Banderazo de inicio del operativo de seguridad vacaciones Guadalupe – Reyes 2025-2026	11-diciembre-2025

Cabe mencionar que de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Othón P. Blanco, el Consejo Municipal de protección Civil podrá sesionar extraordinariamente cuando sea convocado por el presidente o presidenta o por el coordinador o coordinador general del consejo.

COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



Este programa anual de trabajo está contemplado para su ejecución durante el periodo 2025.

RESPONSABLE DEL PRESENTE PROGRAMA:

**C. OMAR ECHAZARRETA MAGAÑA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN
CIVIL MUNICIPAL**

**CAL. VERONICA IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**

**EL. LUIS GABRIEL GARRANCO
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**